



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/73/2020**, Asunto formado con el oficio **INE/CAMP/JL/VE/496/2020**, signado por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través del cual se hace del conocimiento el oficio identificado con la referencia alfanumérica **INE-UT-04897/2020** adjunto, en que se solicita la colaboración de las autoridades jurisdiccionales para que en las sentencias, se exprese la gravedad y temporalidad en la que la persona sancionada, deba mantenerse en el Registro Nacional; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día diecisiete de diciembre de la presente anualidad. La **Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con diez minutos** del día de hoy **dieciocho de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, constante de dos hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Megaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/73/2020.

La Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio INE/CAMP/JL/VE/496/2020, signado por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través del cual se hace del conocimiento el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE-UT-04897/2020 adjunto, en que se solicita la colaboración de las autoridades jurisdiccionales para que en las sentencias, se exprese la gravedad y temporalidad en la que la persona sancionada, deba mantenerse en el Registro Nacional; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día diecisiete de diciembre de la presente anualidad, a las 13:00 horas. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA.-

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/73/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-

SEGUNDO: Se tiene a la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, remitiendo el oficio INE/CAMP/JL/VE/496/2020 a este órgano jurisdiccional electoral local, a través del cual se hace del conocimiento el oficio INE-UT-04897/2020 adjunto, en que se solicita la colaboración de las autoridades jurisdiccionales para que en las sentencias, se exprese la gravedad y temporalidad en la que la persona sancionada, deba mantenerse en el Registro Nacional.



TERCERO: Envíense para conocimiento, copia simple del oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/496/2020, de fecha diecisiete de diciembre de la presente anualidad, signado por Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a la y los magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos interina quien certifica y da fe. Conste.-----

(Firma manuscrita en azul)

**Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez.
 Magistrado Presidente**

**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX**

(Firma manuscrita en azul)

**Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
 Secretaria General de Acuerdos interina**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE**

Con fecha (17 de diciembre de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.
 Conste.-----